



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 03 de octubre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-87129-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
201/2025 RAF 101, referente a la contratación de recarga de matafuegos para los vehículos
oficiales pertenecientes al parque automotor del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente
del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 753/25, se autorizó el llamado Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 201/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma
“Papatriphonos Roberto Fabián – C.UIT N° 20-20234499-3”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 1310/25 D.A.E.F.,
obrante en orden cincuenta y uno (51), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 201/2025 RAF 101, a favor de la firma “Papatriphonos
Roberto Fabián – CUIT N° 20-20234499-3”, en los renglones N° 1 y 2, por la suma total de
PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 356.000,00.-), por ajustarse
a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente
conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
CON 00/100 (\$ 356.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificadorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos
Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa
Abreviada N° 201/2025 RAF 101, a favor de la firma “Papatriphonos Roberto Fabián – CUIT N°
20-20234499-3”, en los renglones N° 1 y 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS
CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 356.000,00.-), referente a la contratación de recarga
de matafuegos para los vehículos oficiales pertenecientes al parque automotor del Servicio
Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del
Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de
Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 101, del ejercicio
económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín
Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 184 /2025.-

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.N.M.